



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30-11- 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de presupuesto n.º 1/2022 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del T.R de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.plazo en que podrá ser examinado por cualquier persona interesada para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://mancomunidadriopusa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Martín de Pusa, a la fecha 16 de diciembre de 2022.-El Presidente, Alberto Lucero Pinto.

Nº. I.-6851